

---

---

**DOCUMENTO FEMINISMOS**

**HACIA LA TRANSICION  
FEMINISTA.  
BIZI FEMINISTA**

**PODEMOS  
AHAL DUGU**

- 
- 03 Un hilo morado que continúa
  - 07 Anclajes del feminismo en Podemos y en Podemos/Ahal Dugu
  - 09 Pilares de nuestra apuesta feminista
  - 24 Por una organización feminista  
Democracia Feminista
  - 28 Participación política sostenible
  - 30 Secretaria de Feminismos de Euskadi
-

## Un hilo morado que continúa

En los dos últimos años hemos asistido a dos convocatorias de huelga feminista que llenaron las calles de capitales, ciudades pequeñas y pueblos. Las movilizaciones del 8M no solo fueron multitudinarias por las miles de mujeres que se sumaron a la convocatoria y a las manifestaciones que se repetían en los diferentes territorios del Estado, sino que además, el foco mediático internacional también tomaba como referencia el 8M en España como ejemplo de la nueva ola feminista, del tsunami internacionalista que iba contagiando países y pasando de continente en continente por las redes que las organizaciones feministas habían sido capaces de crear.

Mucho se ha escrito sobre las razones para el éxito de dichas convocatorias: la capacidad de haber dado con fórmulas descentralizadas de organización, de haber aunado diferentes luchas y demandas construyendo un movimiento que reclama un feminismo del 99%. Un feminismo que no deje a ninguna mujer atrás y atiende a todas las demandas para acabar con las desigualdades que nos atraviesan de forma diversa. Estos han sido ejes comunes de los análisis posteriores a las movilizaciones que sacudieron el panorama político y social del país.

En cualquier caso, desde Ahal Dugu/Podemos queremos rescatar no solo la necesidad de incorporar la perspectiva feminista a la hora de hacer política y de construir organización, sino también la de preservar y cuidar la memoria democrática que el feminismo ha construido durante muchas generaciones, repensando todos los aspectos de la vida, incorporando debates sobre las cuestiones sociales y económicas que nos atañen y que condicionan nuestras vidas. También, las alternativas para transformar las desigualdades entre hombres y mujeres y las desigualdades estructurales a las que se ve sometida toda aquella persona que es discriminada por no responder a los estereotipos de género o de sexo que gozan de la hegemonía.

Porque somos la continuación de un hilo de muchas luchas, formado por muchas mujeres que han ido aunando movilizaciones y razones por las que seguir construyendo un movimiento feminista plural y diverso. Un movimiento que, en Euskadi, además, estuvo muy presente en la defensa de la democracia y de la soberanía popular durante la dictadura franquista. La voluntad que recogemos en este documento es la de continuar tejiendo hebras a este hilo, de forma que no haya política pública en nuestro territorio que no sea concebida desde una mirada feminista, desde la mirada de la interseccionalidad, para garantizar vidas dignas para todas las personas. Porque queremos barrer debajo de las alfombras, limpiar los suelos pegajosos de discriminación racial, sexual, de clase, de violencia institucional que ha caracterizado la mirada pública sobre la vida de la ciudadanía.

Acabar con las violencias machistas, revertir un sistema económico depredador con la vida y avanzar en el reconocimiento de la diversidad son tres retos que, emanando de la sociedad en su conjunto y con miles de mujeres protagonizando esta demanda, nos interpelan como organización para mostrarnos como un instrumento útil para la mayoría social vasca.

Queremos ser hilo que siga “enredándose” con la sociedad, con el movimiento feminista, que siga tejiendo nuevos caminos. Queremos ser el hilo del camino político hacia la Transición Feminista.

## HACIA LA TRANSICIÓN FEMINISTA: BIZI FEMINISTA

Este documento se titula *Hacia la Transición Feminista* porque así concebimos el reto que tenemos por delante desde el partido y desde la institución: empujar la histórica reivindicación de todas las mujeres por sus plenos derechos y, al mismo tiempo, emprender así la necesaria construcción de una sociedad democrática que tenga en cuenta, de forma transversal, que sin la mitad de la población y sin garantizar derechos tal empeño siempre será inviable. Consideramos, además, que este reto debe incorporar a los hombres, pues a ellos también les garantiza derechos, en la creencia de que feminismo y democracia, feminismo y libertad, feminismo y justicia son siempre sinónimos.

En los últimos años, además, nos vemos en la necesidad de afrontar un reto añadido que no estaba presente en el escenario pos15M, pero que ahora se revela como dinámica global que también nos afecta: el auge de los discursos de extrema derecha, la criminalización de la inmigración y la lucha entre “pobres” como alternativa al fracaso del Estado de Bienestar y a las nuevas formulas de acumulacion en las que el capitalismo intenta una salida hacia adelante. Estos son elementos que disputan, en diferentes grados, con las reivindicaciones de democracia y de vidas pensadas en clave feminista. Necesitamos una organización que profundice en la transversalización del feminismo en su estructura y prácticas iniciada en 2017 para enfrentarnos, en la calle y en la institución, con quienes han hecho de los derechos de las mujeres o del colectivo LGTBI su enemigo.

Poner la vida en el centro de la acción política de nuestra organización, extendiendo este mandato a todos los espacios institucionales que ocupemos, resume el empeño feminista de Podemos y, por ende, el de Podemos/Ahal Dugu. Poner la vida en el centro es luchar contra todas las formas de violencia que sufrimos las mujeres por el hecho de serlo, es articular una respuesta sólida a la violencia reaccionaria que se desata ante nuestra lucha por la justicia, es defender la necesaria redistribución de la riqueza y garantizar, en ese camino, que nadie se quede atrás o vea negados sus más elementales derechos humanos. Es, también, defender la necesidad de que el Estatuto de Autonomía sea feminista, como única garantía de renovar un acuerdo de derechos que garantice vidas dignas para toda la ciudadanía. Es defender que no queremos ciudadanías de segunda ni “normalizar” a quienes se quedan en los márgenes, porque las políticas públicas no les piensan, no les tienen en cuenta.

En resumen, queremos hacer práctica en las instituciones y en las calles de otra forma de vivir y de convivencia. Bizi Feminista es, para nosotras, un compromiso sobre todo comunitario, que pone lo común y el cuidado en el centro como garantía de derechos fundamentales. Que nos anima a trabajar desde valores que consideramos alforjas necesarias en este viaje: la empatía, la sororidad, la solidaridad y el empoderamiento individual y colectivo. Es creer, también, en la capacidad y potencialidad de las mujeres, y de la ciudadanía en su conjunto, para dar solución y construir respuestas colectivas a todas las cosas imprescindibles para que la vida funcione en el día a día, para todo el proceso de reconstrucción cotidiana, siempre inacabado, del bienestar físico y emocional de las personas. Para hacer de los cuidados el centro político de la forma de pensarnos en común.

## LO QUE LA COVID-19 NOS DEJA COMO RETO SOCIAL

**La transición feminista que planteamos en nuestro documento ve sus tesis constatadas ante la crisis sanitaria generada por la pandemia global de la covid-19. Si señalamos la necesidad de una redistribución de la riqueza, de la lucha decidida por la erradicación de cualquier tipo de violencia machista, de la diversidad como un valor y garantía de una ciudadanía de pleno derecho para el conjunto de las personas, las consecuencias de lo vivido desde marzo de 2020 ponen de relieve que todas esas acciones son directamente irrenunciables.**

No es nuevo lo que distintos organismos internacionales vienen señalando: todas las crisis, ya sean económicas, climáticas o sanitarias golpean de un modo desproporcionado a las mujeres. Lo afirma ONU Mujeres, al referirse a la crisis generada por el coronavirus, y estima que el 70% del personal sanitario son mujeres. Si hablamos del trabajo remunerado de cuidados, ese porcentaje todavía es mayor. Y también lo es, por tanto, la exposición de riesgo a la que han estado expuestas. Esta crisis pone de relieve que es preciso que haya una mayor participación de mujeres para elaborar los protocolos de seguridad y las medidas que se tienen que llevar a cabo.

En otras palabras: es necesario que haya, no sólo por justicia, sino también por competencia y conocimiento, una mayor presencia de mujeres en los espacios de toma de decisiones.

Las condiciones de lo que ya se conoce como “El gran confinamiento” han puesto en cuestión algunas máximas. Un ejemplo lo encontramos en la idea del teletrabajo como estrategia favorecedora de la conciliación. Muchos hogares han comprobado en este tiempo que esto en sí no tiene por qué ser cierto. Ya sea un trabajo con presencia física, como a distancia, la conciliación para las personas trabajadoras ha de contemplarse tanto dentro del ámbito laboral como sustentada en servicios públicos que permitan trabajar y cuidar en igualdad. Comprendiendo, además, la diversidad de familias, y colocando la mirada en aquellas que puedan verse expuestas a situaciones de mayor vulnerabilidad. Las familias de una sola persona progenitora han sufrido especialmente las consecuencias de esta crisis sanitaria y las complicaciones generadas por el confinamiento. Nos reafirmamos en la necesidad de políticas específicas para las familias monomarentales.

Sin duda, otra contradicción ha tenido que ver con el derecho a la vivienda. La estrategia para vencer al virus se ha basado en la distancia física, con el confinamiento de la población: “Quédate en casa”. Pero para cumplir con ese deber es necesario disponer de una casa en la que poder quedarse. El derecho universal frente a la especulación del mercado inmobiliario y los buitres del suelo. En esa tensión, tenemos la posibilidad de fijar un sentido común que vaya por la protección comunitaria y no la individual. Las lógicas neoliberales han demostrado no ser útiles para la protección de la población. La lógica de los cuidados y de la garantía de derechos fundamentales, sí. Y las paredes de la casa son un espacio que no tiene por qué asociarse con seguridad en los contextos de violencia en el ámbito de la pareja o ex pareja. En el tiempo del confinamiento, la imposibilidad de salir de la vivienda acrecienta el riesgo de sufrir violencias machistas, del mismo modo que la infancia y la adolescencia se ven más expuestas al abuso sexual cuando los agresores conviven con ellos. Así se vio reflejado en el aumento de llamadas al

016 y el uso de un servicio de mensajería dispuesto por el Ministerio de Igualdad. Ante la posibilidad de poder retroceder, de volver al silencio como caldo de cultivo de la violencia contra las mujeres, es preciso reafirmarnos en el compromiso social e institucional, en la lucha contra las violencias machistas como cuestión de Estado.

Una de las características de esta crisis frente a la de 2008 radica en lo visible y lo no visible. Por las propias condiciones sanitarias de esta crisis, el trabajo invisibilizado de los cuidados ha tomado protagonismo a raíz de la dramática situación de las residencias para personas mayores. Además de la gestión opaca y negligente, hemos visto cómo las condiciones laborales eran precarias y la exposición de las trabajadoras, fundamentalmente mujeres, de muy alto riesgo. Ocurre lo mismo con el servicio de ayuda a domicilio y con todos aquellos trabajos, reconocidos o no, que implican cuidar de personas en situación de dependencia, más vulnerables al virus, y con pocos recursos en tiempo o protección para poder hacerlo.

Si en esta crisis ha quedado claro que la salud es un bien común a proteger, la conceptualización de la salud no puede circunscribirse a lo propiamente sanitario, sino a todos aquellos aspectos que afectan al bienestar físico, mental y emocional de las personas. Debemos pensar la salud para todas las personas, en función de su edad, vivencia, abandonando discursos normativos y adultocéntricos. Esa salud tiene que ver con los espacios que habitamos y con qué libertad podemos transitarlos. Ahí, de nuevo, es necesario el reconocimiento de la diversidad como un valor y no un estigma, la reivindicación de una ciudadanía plena. No se puede permitir que en ningún contexto las acciones por parte de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado atenten contra los derechos fundamentales de las personas racializadas, gitanas, trans, como lamentablemente hemos visto durante el Estado de Alarma. Por esto insistimos en la obligatoriedad de formación en diversidad, feminista y antirracista para las FF y CC y para todo el personal de la Administración Pública.

Ante un escenario poscovid-19 nos reafirmamos en una posición feminista para pensar las ciudades y los pueblos, el sistema productivo y el mercado laboral, los cuidados como un derecho que ha de garantizarse, la vida comunitaria como una respuesta social de protección frente al individualismo que nos enferma, segrega y empobrece. Se ha consignado como “nueva normalidad” al tiempo que viene tras la pandemia, y en esa configuración sabemos que dentro de esa nueva normalidad no puede ser normal que existan las violencias machistas, ni puede ser normal la lgtbifobia, ni el racismo, ni el antigitanismo. En esa nueva normalidad no puede ser normal la brecha salarial, ni puede ser normal la precarización laboral, especialmente en los sectores feminizados. Trabajemos para una nueva normalidad con ciudades y pueblos habitables para todas las personas, con servicios públicos de calidad que ayuden a combatir las desigualdades, con una presencia justa y en pie de igualdad en todos los espacios de toma de decisión. **Una nueva normalidad feminista, antirracista y orgullosa de su diversidad.**

# Anclajes del feminismo en Podemos y en Podemos/Ahal Dugu

Nuestra propuesta política feminista comparte las bases teóricas recogidas en el documento aprobado en la III Asamblea “Una Transición Feminista”. A la hora de plantear nuestra línea de actuación política feminista, tanto dentro de la organización como en las instituciones, nos amparamos en los siguientes ejes políticos:

- **Defensa de los Derechos Humanos de todas las personas**

Reconocemos el marco internacional de defensa de los Derechos Humanos como la perspectiva desde la que emanan nuestras posiciones políticas y nuestra acción cotidiana, reforzando así el mandato constitucional de igualdad que recoge nuestro ordenamiento jurídico.

- **Defensa de los tratados y acuerdos internacionales**

En relación con los Derechos Humanos, incorporamos los textos que en la historia reciente han ido articulando alianzas internacionales para su defensa, emanados de instituciones como las Naciones Unidas, la Unión Europea o la OIT. En ese sentido, tanto la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, como la Agenda 2030, están plenamente alineados con nuestras actuaciones.

- **Mirada ecofeminista**

La crisis climática global nos impele a unas actuaciones que deben tener en cuenta el papel desempeñado por las mujeres en esta lucha, por lo que defendemos que las transiciones sociales, energéticas y económicas deben realizarse desde esta perspectiva.

- **Perspectiva interseccional**

Consideramos imprescindible tener en cuenta la forma en que las diferentes condiciones de opresiones configuran la vivencia de todas las mujeres, atendiendo especialmente a las que tienen que ver con el origen étnico-racial. Así, favoreceremos internamente y en nuestra acción pública la representación y agencia de las personas racializadas.

## **Defensa de la diversidad sexual y LGTBI**

Defendemos los plenos derechos del colectivo LGTBI en todos los ámbitos y reiteramos nuestro compromiso específico con la situación de especial vulnerabilidad que sufren las personas trans en todo el mundo, significativamente las mujeres.

- **Lucha contra el capacitismo**

Somos conscientes de la realidad de las personas con diversidad funcional y defendemos tanto internamente como en nuestra acción política su incorporación de pleno derecho.

- **Transversalidad**

El feminismo en Podemos/Ahal Dugu no es una cuestión aislada, sino que permea la organización y sus alineamientos políticos en todos los ámbitos.

- **Representación inclusiva**

En aplicación de los principios antes señalados, nuestra organización apuesta por una comunicación no sexista y no discriminatoria, tanto en materia de uso del lenguaje como de la representación gráfica o cultural de todas las mujeres.

- **Tolerancia cero contra el machismo en todos los ámbitos de la organización**

Se añade a este documento el Protocolo para situaciones de acoso que regirá la gestión de las situaciones de esta índole que puedan darse, ante las que el partido expresa su total rechazo. Sobre estas bases, el presente documento se estructura en cuatro secciones principales. Además de la organizativa, que regula el funcionamiento de nuestra organización en materia de garantía de los derechos y la participación de todas, presentamos nuestros posicionamientos principales en torno a los siguientes ejes:

- Lucha contra todas las formas de violencia machista.
- Defensa de la redistribución de la riqueza, el tiempo y los cuidados.
- Respeto a la diversidad.



# Pilares de Nuestra Apuesta Feminista

## Contra todas las violencias, justicia y organización feminista

### **De la lucha contra la violencia de género a la lucha contra las violencias machistas.**

En los últimos años, nuestra sociedad parece unánime en la conciencia de que los feminicidios son un fenómeno intolerable que requieren una solución urgente. Sin embargo, no siempre son comprendidos como lo que son: el extremo de horror de un sistema económico, político y social que genera desigualdades y violencias en todos los ámbitos de nuestras vidas.

Es necesario seguir profundizando en que los asesinatos de mujeres o la violencia sexual son la punta de un iceberg que atañe a toda nuestra sociedad y se manifiesta de muy diversas maneras.

### **La violencia contra las mujeres constituye una de las violaciones de derechos humanos más graves y habituales de cuantas se cometen en nuestra sociedad.**

La violencia sexual, la trata de mujeres, la violencia en el ámbito de pareja o ex pareja, el matrimonio forzado o la mutilación genital femenina, entre otras, son manifestaciones de la violencia que se ejerce contra las mujeres por el simple hecho de serlo.

No todas las mujeres se enfrentan desde una misma posición a las violencias machistas, ni tienen las mismas oportunidades de obtener una respuesta adecuada en su búsqueda de apoyo, protección y justicia. La discriminación por motivos de género está unida de manera indivisible a otros factores de discriminación como el origen racial o étnico, la orientación sexual, la identidad y expresión de género, la clase social, el estatus de migrante, la situación administrativa de residencia, el país de procedencia, la religión, la convicción u opinión, la diversidad funcional, la edad, el estado civil o cualquier otra condición o circunstancia personal, económica o social. **Esta visión interseccional en la intervención con las víctimas –también en materia de prevención– resulta fundamental para poner fin a esta gravísima vulneración de los derechos humanos.**

**Desde 2003 al 19 de febrero de 2020, 1.044 mujeres han sido asesinadas por sus parejas o ex parejas. Solo en lo que va de año, 11 mujeres han sido asesinadas por este motivo. Desde 2013, 35 niños y niñas han sido asesinados por violencia de género. Se interponen más de 120.000 denuncias al año, el 13,7% de las mujeres mayores de 15 años ha sufrido violencia sexual a lo largo de su vida. En 2018, últimos datos disponibles, las ONGs especializadas reportaron al ministerio la detección de 13.317 posibles víctimas de trata o explotación sexual.**

Y esta es solo la punta del iceberg, porque sabemos que la presentación de una denuncia por parte de una víctima es una decisión de responsabilidad política y social que no todas las mujeres pueden asumir, ni cuentan con el apoyo necesario para iniciar el proceso judicial correspondiente.

**Como defiende Laia Serra, reivindicar la idea de que las mujeres son sujetos activos de sus propias decisiones, de su propia defensa y protección contra las violencias machistas debe marcar nuestra forma de hacer política.**

Y es una tarea urgente que afrontar, porque las movilizaciones generadas en respuesta a las sentencias judiciales que han sido consecuencia de los casos conocidos como “las manadas” están planteando un clamor común frente a la respuestas del Poder Judicial en los casos de violencias sexuales, frente a un sistema judicial que sigue mostrando una carencia preocupante en formación en perspectiva de género y cuyo principal impacto y consecuencia es la “revictimización” de las mujeres que sufren agresiones de muy diversa índole.

Tras un año en el que la respuesta judicial a las agresiones machistas se ha convertido en uno de los principales temas de la agenda social y mediática, cabe preguntarse cómo los feminismos se posicionan, qué reclaman y qué rechazan. Y establecer también cuál es nuestra posición al respecto en el contexto actual de presencia de una extrema derecha en las instituciones cuyas propuestas van a venir siempre determinadas por fórmulas recortadoras de libertades y derechos para las mujeres.

Y, frente a esta situación, no valen los minutos de silencio ni las declaraciones institucionales: es necesaria una voluntad política que se refleje de forma efectiva en los presupuestos y en la legislación. Sin embargo, desde 2011 se ha experimentado un descenso en las partidas destinadas a la prevención y lucha contra estas violencias, mientras los servicios públicos especializados e integrales de atención y reparación a las víctimas de violencia sexual siguen sin existir. Es imprescindible, por tanto, reconocer el continuum de violencia que sufrimos las mujeres, que va más allá de los casos recogidos en la ley vigente, y desarrollar herramientas capaces de acompañar de forma efectiva este empeño, comenzando por una formación y sensibilización a todos los niveles que permita identificar las violencias machistas en todas sus formas y potencie la capacidad de las mujeres para enfrentarlas. El lenguaje, el acceso a los lugares de decisión, el modo en que se establecen las relaciones...: son muchos los espacios a los que es urgente liberar de toda forma de violencia machista, y hacerlo ha de ser una prioridad.

**La lucha contra la violencia hacia las mujeres, contra las violencias machistas, las violencias sexuales, la lucha contra la desigualdad no pueden abordarse de forma unilateral y, principalmente, con el Código Penal en la mano. La lucha contra la violencia sexual tiene que ir unida a la lucha por la libertad del placer sexual de las mujeres y de las distintas identidades sexuales.** Si no, se corre el riesgo de convertir en tabú el placer sexual e invalidar las experiencias de las mujeres. Debe venir cargada de propuestas que contemplen la coeducación y la educación sexual en todos los ámbitos para prevenir las violencias machistas, para fomentar las relaciones basadas en los buenos tratos, en el respeto y en la gestión de los deseos. Debe venir acompañada también del análisis en profundidad de las causas estructurales de la violencia hacia las mujeres por el hecho de serlo y de políticas que busquen revertir los factores que la generan.

Como recuerda Violeta Assiego, la justicia feminista se tiene que construir desde la lógica de los derechos humanos, desde la justicia social, que tiene que ver con las políticas públicas, con los cuidados.

### La apuesta por la Justicia Feminista

**¿Qué es eso de la justicia feminista? No es punitivismo, no usa la violencia contra las mujeres como herramienta para discursos de odio y/o racistas.**

El punitivismo consiste en imponer castigos individuales más duros para resolver problemas sociales. Es la tendencia a ofrecer penas de cárceles más duras o la tipificación de delitos penales como garantía de protección de las mujeres. Se alimenta, sobre todo, de la alarma social que se genera en los casos que mediáticamente son más sensibles (es el caso de violencias extremas contra menores, por ejemplo). La reacción punitivista, por más comprensible que sea, individualiza un problema estructural, reduciendo la violencia sexual al estricto ámbito del consentimiento propio. El énfasis en el consentimiento, ejecutado desde una lógica patriarcal, acaba debilitando el énfasis en la coerción social a la que las mujeres están sometidas. No sirve para abordar la lucha contra la cultura y estructuras patriarcales, porque no aborda las causas de esos problemas.

El sistema penal, al menos el sistema del que disponemos en la actualidad, tiende a hacer del problema social de la desigualdad de las mujeres un problema de control de delitos. Lo aborda de forma individualizada, desplazando el foco de las causas que motivan las violencias y del cambio estructural y radical que se requiere.

Hablar de Justicia feminista es poner el foco en que la violencia machista es estructural. Desde los Feminismos que defendemos tenemos que retomar la capacidad de dialogar, de debatir, la capacidad de negociar. De darnos cuenta de que lo que buscamos es que sea haga Justicia, pero no como venganza, sino desde la perspectiva de garantizar procesos justos, procesos que aseguren que las personas que han sufrido una agresión o violencia determinada vean reconocidos los hechos de su agresión (**verdad-reconocimiento**), se sientan acompañados por la sociedad en la sanción de las conductas que les han violentado (**justicia**) y obtengan la reparación del daño que esta situación les ha causado (**reparación-sanación**). De que haya leyes justas, de que haya una atención justa, de que haya una Justicia que vaya más allá de lo que es el orden penal. No es de recibo que cuando se nombra a la Justicia todo el mundo piense en un tribunal, en el orden penal, cuando la Justicia se compone de muchísimos otros órdenes, de muchísimos otros ámbitos, y llegar al orden penal es la última instancia. Cuando los conflictos se tienen que resolver en un tribunal es que, en cierta medida, la eficacia de la sociedad para resolverlos ha fracasado.

**La Justicia feminista que defendemos comienza antes del inicio de los procesos ante los tribunales. Comienza por la prevención de los delitos y por la efectiva protección de los derechos de todas las mujeres.**

### Apuesta por la protección de los derechos

Nosotras defendemos un Sistema Judicial que debe ser comprendido como Servicio Público, del mismo modo que lo es la Educación o la Sanidad.

Nosotras defendemos una Justicia relacional, **que se inserta en un marco de previa comprensión de las estructuras de género y patriarcales, que entiende las causas sociales, las estructuras patriarcales, que habla de medidas antidiscriminación**, porque parte de la violencia de género como situación discriminatoria de partida como el ejemplo más flagrante de la desigualdad. **Y que habla de políticas de igualdad, de educación sexual, de la discriminación contra las mujeres -no de la violencia contra una sola mujer- y de un marco de derechos sociales y económicos. Nosotras hablamos de la seguridad de los derechos y no de la seguridad de la protección.**

Nuestra Justicia feminista se basa en los siguientes principios:

- **Juzgar con perspectiva de género** no es ideología: **es la obligación legal de contextualizar bajo el prisma de la igualdad**, que es valor constitucional -art 1.1 CE- y derecho fundamental -Art 14- **optando por la interpretación más favorable a los derechos humanos**. No caben más excusas para seguir postergando la necesaria formación que todos los/as personas operarias de la Administración de Justicia deben tener en perspectiva de género para llevar a cabo su labor, y en especial a la hora de juzgar los casos de violencias cometidas contra las mujeres por el mero hecho de serlo.
- Compromiso rotundo por **acompañar a todas las víctimas de todas las violencias**, lo que se traduce en trabajar por ampliar el marco institucional de la violencia de género a un marco que recoja también el reconocimiento a formas de violencia machista distintas de las que se producen en la pareja o ex pareja y diseñar políticas específicas para abordarlas. El desarrollo de un marco específico de lucha contra la explotación sexual de las mujeres o la respuesta a las violencias machistas en entornos digitales requieren de la atención de nuestra sociedad por conceptualizar y dar una respuesta adecuada a las mismas.
- Significa también **trabajar por allanar el camino de la denuncia para garantizar que las mujeres accedan a la justicia**, por entender que la respuesta institucional debe ser mucho más amplia. Significa atender y acompañar a todas las víctimas de violencia machista, no sólo a aquellas que denuncian. Nuestra Justicia feminista defiende la necesidad de la creación de centros de crisis de 24h, la flexibilización de la acreditación de la condición de víctima, y formar desde diferentes sectores de la Administración (servicios sociales, educación, etc..) en la detección de casos y en la promoción de la sensibilización de la ciudadanía. Supone también la voluntad política de abordar la lucha contra las violencias machistas de forma efectiva en los presupuestos y con los recursos especializados que sea necesario desarrollar.
- Significa apostar por **colocarnos en la vanguardia del respeto y la promoción de instrumentos internacionales de protección de los derechos humanos de las mujeres y abordar mediante el desarrollo de políticas públicas las circunstancias que atañen a sus vidas y que obstaculizan sus posibilidades de defensa y protección frente a las violencias machistas**. La ratificación del Convenio 189 de la OIT, la adaptación de normas como el Convenio de Estambul y el desarrollo de sus recomendaciones, junto con las medidas previstas dentro del Pacto de Estado contra la violencia de género, son tareas impostergables para poner a disposi-

ción de todas las mujeres, todos los medios y recursos necesarios para la prevención de las violencias machistas. Con especial atención hacia las mujeres que se encuentren en situación de vulnerabilidad. Significa tener en cuenta los condicionantes específicos de las mujeres migrantes, de las mujeres mayores, de la infancia y de las mujeres en situación de dependencia y/o diversidad funcional, e incluir medidas efectivas para la defensa y protección de su libertad sexual, de su autonomía y facilitar su participación en el propio proceso de reparación.

● **Significa trabajar de igual modo por el desarrollo de sistemas de prevención, de mediación y de reparación desde una mirada feminista.** Apostar por el desarrollo de la educación sexual en todos los ámbitos como herramienta para combatir los estereotipos de género y por la necesidad de reparar, de forma justa, colectiva y simbólicamente a las víctimas son caminos que el feminismo ha trabajado en las últimas décadas, ampliando los horizontes de interpretación de la Justicia Social. Es necesario que estas ideas impregnen también los debates jurídicos que mantenemos como sociedad, y que se entiendan como reivindicaciones inseparables del derecho a vivir vidas libres de violencias.

● **Significa abordar el debate pendiente sobre el modelo carcelario vigente y cómo construir una alternativa desde los DDHH y desde otros paradigmas de Justicia.** Es necesaria una revisión de todo el aparato punitivo, desde el proceso penal hasta la lógica de castigo, pasando por la cárcel como una institución proclive a que se den vulneraciones de derechos humanos y que azota con mayor fuerza a las poblaciones más vulnerables y estigmatizadas. Por una parte, quizás lo vivido en el confinamiento nos ayude a realizar una reflexión más acertada en torno a la privación de libertad, cómo se siente o se sufre, ya que la hemos experimentado, salvando las distancias, de maneras diferentes en nuestra piel, y también nos lleve a una reflexión más profunda sobre en qué situación queda la población reclusa en esta pandemia sin precedentes. Con falta de atención médica y material sanitario, sin demasiada información de lo que ocurre en el exterior y con grandes dificultades para comunicarse con sus familiares y amistades, más aislada que nunca. España es uno de los países con mayor población reclusa y condenas de larga duración, además de ser uno de los que tiene más población reclusa mayor de 65 años. España tiene 126 internos por cada 100.000 habitantes. En Euskadi son 1.282 personas las que figuran en régimen recluso, de las que el 89% son hombres. El análisis del sistema penitenciario nos señala, además, que hay un componente de género, pero también de clase y de etnia que hace que la cárcel sea un elemento más de precarización y de exclusión social para colectivos ya de por sí marginalizados.

En la situación actual, es imprescindible escuchar las demandas de la población reclusa, poner los medios necesarios para garantizar los derechos humanos en las prisiones y atender a la especial situación de las mujeres presas.

### **La Justicia Feminista como herramienta para construir comunidad**

El potencial del enfoque de “Justicia feminista” que defendemos no solo supone una transformación radical del Poder Judicial, o de la interpretación de los tipos penales desde las miradas de las mujeres, desde

sus vivencias y experiencias. Es, además, y fundamentalmente, poner el foco también en la generación de vínculos comunitarios, de relaciones vecinales, de apoyos mutuos que nos fortalezcan de cara a la deconstrucción y erradicación de los comportamientos machistas que observamos en nuestro día a día.

El “Yo sí te creo” o “Si nos tocan a una, nos tocan a todas” son máximas que decimos en las calles, pero que reflejan **la importancia de trabajar por la construcción de vínculos comunitarios**. De redes que puedan dar una respuesta más cercana, y por tanto adecuada a las necesidades de las mujeres para garantizar el acceso a una justicia real. **Trabajar por el reconocimiento de una pedagogía feminista** que sirva también para el empoderamiento colectivo e individual de mujeres, hombres, niños y niñas, de todas las personas, que promueva su implicación y participación activa en la erradicación de los machismos y micromachismos que se dan en el ámbito público y privado es un pilar fundamental a desarrollar.

Es imprescindible, también, **trabajar por facilitar redes de trabajo, de apoyo y reconocimiento, autoorganizadas o promovidas desde los espacios de trabajo institucional** en los que estamos, que contribuyan a la visibilización y reconocimiento del trabajo indispensable que las mujeres hacen para la sostenibilidad de nuestras comunidades, de la riqueza que la diversidad de nuestros barrios aporta a nuestro propio proceso de desarrollo. Iniciativas como el documento de vecindad desarrollado en el Ayuntamiento de Barcelona o la declaración de los Cuidados como Bien Común son redes que sirven también al propósito de construir sociedades justas. Porque otorgan el reconocimiento que históricamente se ha denegado a los aportes feministas a nuestra sociedad, y porque podrían ser el eje de entrada para abordar los factores de vulnerabilidad que también se entrelazan y determinan el ejercicio de violencia sobre las mujeres.

Por último, entendemos que la Justicia feminista que teje comunidad **es también la que apuesta por la construcción de una memoria colectiva como garantía de no repetición, la que ahonda en las vías que la mediación puede aportar a los procesos para víctimas y victimarios, la que apuesta por el pleno reconocimiento y defensa de los Derechos Humanos**, la que busca ampliar los marcos internacionales y nacionales de los mismos, de forma especial en los derechos colectivos de todas para que ninguna quede atrás.

### **Redistribución de la riqueza, redistribución de los cuidados**

**Eradicar todas las formas de violencias machistas y avanzar hacia una sociedad democrática en la que todas las personas vean garantizados sus derechos pasa por una profunda transformación de nuestro sistema económico. Entendemos que el sistema capitalista se apoya en una organización patriarcal de la sociedad y ha articulado, desde los albores de la Modernidad, una división del mundo y sus tareas en función del sexo. Así, a las mujeres se nos ha inculcado que cuidamos “por amor”, un trabajo invisible que no computa en el producto interior bruto de los países y que se ha articulado, tradicionalmente, por oposición a los desempeños en la vida pública (el empleo remunerado o la representación política).**

La crisis global del capitalismo y del planeta nos impele a exigir un proceso de redistribución de la riqueza que implique un replanteamiento de los cuidados y de los usos del tiempo. Aspiramos a una sociedad corresponsable, en la que la vida y su cuidado tengan pleno valor; una sociedad que erradique la precariedad del empleo asalariado y la secular sobrecarga de las mujeres en estos ámbitos. Consideramos que la crisis provocó una precarización de la mayoría de personas trabajadoras, extendiendo la feminización de la pobreza al conjunto de esas personas y ahondando, a la vez, en las peores condiciones de vida de las mujeres.

**La parcialidad, la temporalidad, la discontinuidad, la desigualdad retributiva, son las características de la relación de las mujeres con el empleo asalariado, al que suman un trabajo de cuidados y de sostenimiento de la vida que debe considerarse un bien común, y no solo una obligación impuesta a las mujeres por el hecho de serlo.**

En los últimos años, Podemos/Ahal Dugu ha forzado una medida legislativa transformadora: la igualación de los permisos por nacimiento, adopción o acogida de niñas y niños, cuyo fin último es igualar a madres y padres ante el empresariado, de forma que la posibilidad del embarazo y la crianza no merme los derechos laborales de las mujeres. Apostamos por profundizar en una transformación radical de la vida económica en su conjunto, entendiendo que esta no sería posible sin las desigualdades íntimas del ámbito de los cuidados y que nuestro papel es impulsar un avance social que modifique por completo las estructuras económicas y sociales que le son propias.

### **Alianza intergeneracional por las pensiones y los salarios dignos**

Las y los pensionistas han salido a las calles de todo el Estado para reivindicar sus pensiones... y las nuestras. Sabemos que la precariedad en el actual mercado laboral y la falta de servicios públicos suficientes suponen un futuro de pobreza para las trabajadoras, pues la carga de los cuidados incidirá negativamente en el cómputo de su pensión.

Gracias a Podemos y a las fuerzas hermanas con las que conforma Unidas Podemos se ha producido una histórica subida del salario mínimo interprofesional, elevándolo a 950 euros al mes. Expresamos nuestro compromiso de seguir aumentando esa cifra hasta los 1.200 €, indisoluble de la defensa de un blindaje constitucional de las pensiones y su vinculación al IPC; así como la necesaria subida de las mínimas y no contributivas, mayoritariamente percibidas por mujeres, nuestras madres y abuelas que han sostenido y cuidado de la vida en todo el país y hoy ven su vejez amenazada por la pobreza.

En esta línea, defendemos que los poderes públicos tienen que pensar en las personas mayores como elementos preciosos de la sociedad, abordando iniciativas que luchen contra la soledad no deseada y contra todos los agravios que implica el constante recorte de los servicios públicos que sufren especialmente. Defendemos una ley de Dependencia suficientemente dotada y con garantías de aplicación, como forma de luchar contra la sobrecarga que los cuidados de personas dependientes supone para las mujeres.

## Contra los suelos pegajosos

Podemos/Ahal Dugu mantiene su defensa de la ratificación del Convenio 189 de la OIT, referido a los derechos de las empleadas domésticas. Asimismo, defendemos los derechos de las precarias: las trabajadoras más vulnerables que se desempeñan fundamentalmente en el ámbito de los cuidados y los servicios, sin reconocimiento de sus enfermedades profesionales, con condiciones laborales indignas y con bajos salarios.

Nos oponemos a la uberización de la economía que está afectando a todos los sectores y que tiene una incidencia específica en las mujeres más precarias, muchas veces migrantes, racializadas, que cuentan con menos derechos. Si las políticas públicas se han distinguido siempre en este país por mirar hacia los techos de cristal en las grandes empresas del IBEX, en Podemos apostamos por poner el foco en la mayoría de las mujeres que se encuentran atadas a un suelo pegajoso, conformado de precariedad y condiciones de vulnerabilidad que nos impiden avanzar hacia una sociedad justa o luchar por la erradicación de todas las formas de violencia.

## Por el tiempo corresponsable

Mujeres y hombres tenemos la tarea de transformar y redistribuir la vida. La crianza, el tiempo propio, la calidad de vida pasan por asumir la plena corresponsabilidad en la vida pública y en la vida social. En ese sentido, en Podemos apostamos por la defensa del tiempo corresponsable en el empleo y en la vida privada y familiar, al entender que la necesaria transformación de nuestra sociedad hacia la justicia no puede hacerse sin la plena incorporación de los hombres a las tareas de cuidado de la infancia, las personas mayores o la vida doméstica en su conjunto.

Expresamos nuestro compromiso de que nuestra organización favorezca en su seno esta corresponsabilidad, como se detalla en el conjunto de medidas de la sección organizativa de este documento, al entender que la calidad de vida de las y los trabajadores de la organización es el primer paso fundamental para alcanzar nuestros objetivos políticos.

## Familias monomarentales

Decimos “familias monomarentales» porque en el 81% de las familias encabezadas por una sola persona progenitora se trata de una mujer sola. Son las familias más afectadas por la precarización y la pobreza: un 50 % está en riesgo de exclusión (se duplica este riesgo respecto a las familias con dos progenitores). Hay tres factores que inciden en su exclusión: el factor género, traducido en peores salarios y trabajos; el factor económico, y el factor conciliación.

Este tipo de familias no reciben ni una sola ayuda específica, estatal o autonómica. Entendemos que la negativa a equiparar en derechos a las familias monomarentales con las numerosas es una negativa ideológica conservadora, que no quiere equiparar en reconocimiento simbólico a las familias de madres solas y a las monoparentales. Desde Podemos/Ahal Dugu defendemos esa equiparación, así como otras medidas legislativas y específicas para que no existan modelos familiares de primera y de segunda.



## Desarrollo de propuestas ecofeministas

**La explotación de las mujeres impuesta por el cisheteropatriarcado guarda una estrecha relación con la explotación de la naturaleza, con la acumulación de recursos y el impulso de las lógicas extractivistas que han marcado las relaciones políticas y económicas de la “globalización neoliberal” de este siglo XXI.**

El sistema capitalista sigue lejos de plantearse que son las propias limitaciones materiales sobre las que se sustenta –las bases materiales de nuestro planeta que no son eternamente infinitas– las que han generado gran parte de la crisis sistémica a la que se enfrenta nuestra sociedad, amenazada por el cambio climático y la extensión de la precarización a casi todos los ámbitos de la vida de las personas. Este capitalismo depredador ve la acumulación, la expansión de la necropolítica y la pauperización de los estándares internacionales de los derechos humanos como las únicas vías para seguir creciendo sin límites. Asimismo, necesita apoyarse en la creencia de que es cierta la frase de que “no hay para todos”, y prospera en mayor medida cuando las formaciones políticas más reaccionarias se atreven a llevar a las instituciones las políticas que han servido para recortar derechos y retroceder en conquistas sociales que protegían y garantizaban un cierto bienestar social para las personas.

**Desde nuestro feminismo creemos que es necesario mostrar el vínculo entre el capital, la crisis ecológica y la desigualdad global, de clase y de género. Y que nuestras propuestas políticas deben pasar necesariamente por incorporar la mirada ecosocial y ecofeminista a las políticas públicas que planteamos en todos los niveles institucionales, desde lo local hasta lo global.** Porque somos seres ecodependientes, dependientes de los trabajos reproductivos que sostienen las vidas y las comunidades, y porque el crecimiento económico ilimitado ha fracasado como horizonte de futuro para nuestras sociedades y para las futuras generaciones.

Los movimientos globales que reclaman políticas para luchar en favor de una justicia climática, protagonizados de forma significativa en los últimos años por activistas jóvenes, estudiantes y por las comunidades que de manera más cruenta están sufriendo los impactos de este modelo, ya nos señalan las líneas políticas que debemos abordar, como retos urgentes y colectivos:

- **La transformación de nuestro modelo productivo** en uno que sea sostenible con el medio ambiente, no contaminante, y que salvaguarde la biodiversidad y los ecosistemas de nuestro planeta –la transformación de la industria y del sector primario son tareas primordiales para conseguir la reducción de emisiones de CO<sub>2</sub> y contribuir a un enfriamiento del planeta–. Avanzar hacia una transición energética y una nueva gestión de residuos que revierta el impacto negativo generado hasta el momento es una tarea impostergable en este sentido.
- **La Transformación de nuestro modelo de consumo** por políticas que promuevan las economías y comercio de proximidad, las economías locales, circulares –las relaciones económicas y sociales que tienen un fuerte arraigo social en el territorio y contribuyen a un modelo de vida más sostenible.

- El **blindaje de los derechos sociales frente al avance del poder de las corporaciones multinacionales**. Son numerosos los estudios que han mostrado el impacto negativo sobre las poblaciones, y en especial sobre las mujeres, de los Tratados de Libre Comercio y de la nueva arquitectura institucional - UE y OMC- que alejan la participación democrática de las comunidades, de los pueblos sobre las decisiones que afectan a sus vidas y a la gestión de sus territorios.
- La **apuesta radical por la soberanía alimentaria, por la soberanía energética, por la resignificación de los cuidados y del trabajo reproductivo, por la gestión público-comunitaria de los servicios básicos** para la sostenibilidad de la vida como el agua, la protección de la biodiversidad, **la experiencia del municipalismo transformador...**, ejemplos de una lógica común que emerge frente al extractivismo al que nos aboca el capitalismo. Ponemos de relieve la necesidad de democratizar todas las esferas de nuestra vida para devolver a las personas la capacidad de tomar las decisiones fundamentales que les atañen y la capacidad de construir alternativas y caminos en transición que permitan el cambio a nivel local-global.

**Como defiende Yayo Herrero, “ el ecofeminismo es una teoría o conjunto de teorías que permite vincular diversas opresiones, pero también es un movimiento social, para la defensa de la tierra y, por otro lado, un proceso emancipador de mujeres que se presentan y se configuran como agentes clave para defender y proteger la vida”.**

No es de recibo que sean las mujeres las que están protagonizando o están en presentes en la mayoría de las luchas frente a las corporaciones globales extractivistas y en defensa de los territorios. Es fruto de la tradición histórica que nos atribuye la responsabilidad de cuidar. Pero es también una de las fortalezas que desde el feminismo hemos teorizado y complejizado.

Defender la mirada ecofeminista nos lleva necesariamente a:

- **Tejer redes de solidaridad con las mujeres que luchan contra los extractivismos en el Sur global**, que luchan contra la incidencia de un sistema y un modelo extractivista brutal capitalista y depredador, racista y colonial. Y tejerlas desde nuestro activismo en el Norte global contra el TTIP, el CETA, el TiSA, poniendo freno a esas políticas protagonizadas por empresas del Ibex 35 que están masacrando la vida de otras mujeres. La solidaridad feminista es una cadena global que nos muestra cómo reforzar unas a otras las luchas individuales y colectivas para hacerlas globales.
- Incorporar los **principios de la economía feminista a la hora del diseño de políticas públicas**: acceso y reparto equitativo de los trabajos productivos y reproductivos, políticas en torno a la conciliación, políticas para la transformación de nuestra economía en una herramienta fundamental para la redistribución de la riqueza y para la corresponsabilidad social que garantice la reproducción cotidiana y generacional de la vida de los seres humanos y las reivindicaciones del ecologismo.
- **Apostar por la construcción colectiva de saberes, por las pedagogías transformadoras e innovadoras** que nos permitan el desarrollo de valores culturales que sustentan la economía feminista, la reproducción social y el ecologismo que defendemos.

● **Apostar por la búsqueda de alternativas en todos los ámbitos:** en la generación de cooperativas de viviendas, en las redes comunitarias de acompañamiento de personas solas, en el impulso de la economía social y solidaria ... Cualquier ámbito que pensemos es un laboratorio de acción que, vinculado en red, puede tejer y ascender /descender, adaptándose a las diferentes escalas de incidencia política que debemos transformar.

La revolución actual, este momento de transformación y de búsqueda de alternativas a un sistema que no defiende la vida ni a los seres vivos que lo habitamos, ve en el ecofeminismo un horizonte de lucha y de transformación. Un horizonte posible porque ya hay alternativas y nuevos sistemas de organización social en marcha, y como partido político-movimiento, debemos cuidar para que se nutran de más mujeres, de más personas convencidas de su potencial de transformación.

### **Bizi Feminista. Municipalismo feminista**

El municipalismo feminista representa una manera distinta de entender el ejercicio del poder, supone una crítica radical tanto en cuanto a las formas de liderazgo como al contenido de las políticas que se desarrollan habitualmente desde una visión masculina.

● Por un lado, **implica liderazgos compartidos, cogestión y apertura a la participación ciudadana.** Por otro lado, creemos que lo municipal puede ser una palanca de transformación social muy útil y eficaz.

● Desde el ámbito municipal se gestiona la cotidianidad, y eso implica principalmente a las mujeres todavía hoy en día. Las políticas que se aprueban tienen que ver con cuestiones de reproducción social básicas: programas de servicios sociales para personas en situación de vulnerabilidad, estado de las calles y vías públicas, movilidad urbana, vivienda, escuelas, etc. Y **son las mujeres más empobrecidas o las que ejercen de cuidadoras de niñas y niños, de personas mayores o enfermas, las que pueden guiarnos a la hora de articular las necesidades prácticas y estratégicas que se deben abordar de forma prioritaria.**

● Si esto es así, ¿por qué no situamos de manera clara y rotunda a las mujeres en el centro de las políticas municipales? **¿Por qué seguimos sin darles el lugar que les corresponde?**

● **Desde el municipalismo feminista nos preocupamos de construir ciudades y pueblos atendiendo prioritariamente a lo cotidiano, cuidamos de lo común, favorecemos los espacios de convivencia, espacios públicos (plazas) para el encuentro en los que poder socializar y realizar reuniones, encuentros, asambleas, etc.** En el diseño de los espacios públicos tenemos que escuchar la voz de la ciudadanía a través de procesos participativos donde las personas expongan sus necesidades, priorizando las tareas de cuidado asociadas a las mujeres e incorporando una visión interseccional que ponga en el centro las necesidades de la infancia, de personas mayores o personas con diversidad funcional, teniendo en cuenta otras variables como la edad, la raza o la orientación sexual. También es importante la seguridad, en especial la de las mujeres, porque sentirse segura permite disfrutar en igualdad de condiciones de la ciudad. Las zonas mal iluminadas, las zonas que quedan desiertas, escondidas, no las sentimos

seguras, mientras que las zonas con comercio de proximidad hacen las calles más transitables y amables para todas las personas.

● **En cuanto a las finanzas de las instituciones locales, es necesario incorporar la perspectiva de género en los presupuestos globales, abarcando todos los programas sectoriales en vez de limitarse a incorporar partidas específicas para las áreas de Igualdad.** Implementar presupuestos participativos, dedicando tiempo y recursos a la formación y haciendo partícipes y corresponsables a la ciudadanía y a los agentes sociales, ayudará también a construir comunidad.

En definitiva, aprovechar el ámbito municipal para empoderar a la ciudadanía y especialmente a las mujeres, y transformar con perspectiva de género las políticas públicas y la manera de hacer política debe ser objetivo prioritario en los ayuntamientos donde tenga presencia Podemos/Ahal Dugu.

### **Alianza con el Feminismo baserritarra**

Para hablar de pueblos vivos necesitamos presupuestos municipales con perspectiva de género, servicios públicos, acceso a la cultura, al deporte y a las comunicaciones. En definitiva, garantías de una ciudadanía de pleno derecho para las mujeres que viven en el mundo rural y que son claves para fijar población. Pero también necesitamos acercarnos al feminismo campesino, al de las mujeres baserritarras, para comprender y aprender de sus aportes a la soberanía alimentaria, al fortalecimiento de las comunidades que cuidan, para acompañar los procesos de empoderamiento y de autoorganización que están protagonizando.

El feminismo campesino trabaja asimismo sobre las necesidades y sentires de las mujeres baserritarras de nuestro territorio, nos acerca también a las alianzas necesarias con los feminismos que millones de mujeres están practicando en otras zonas del planeta, liderando luchas contra industrias extractivistas y contra dinámicas que debemos también acompañar desde el Norte Urbano y global. El feminismo campesino nos enseña claves sobre la interdependencia comunitaria en la que nos apoyamos y en cómo transformar dinámicas competitivas en cooperativas.

### **Somos diversas. La lucha contra la lgtbifobia**

**Principios básicos para el abordaje de políticas que promuevan la diversidad sexual y los derechos LGBTI: Compromiso por la lucha contra las discriminaciones y el acompañamiento a los movimientos sociales.**

Nuestra labor política en las instituciones debe tratar de abordar cuestiones estructurales de desigualdad para poder abrir la brecha que motive cambios transformadores. Esto no quiere decir que vayamos a medir nuestra labor única y exclusivamente en términos de eficacia o eficiencia, en si hemos conseguido erradicar de forma integral la lgtbifobia de nuestro territorio, porque como ya decíamos, hay una violencia cultural que lleva muchos años y requiere de múltiples acciones hasta que se consiguen ver los frutos de las iniciativas puestas en marcha.

Pero sí que entendemos que nuestra labor debe ir focalizada a la revisión del privilegio heterocisnormativo y, por lo tanto, eso nos obliga a abordar todos los ámbitos generadores de discriminación y a ver las interrelaciones que se dan entre ellos.

Es necesario e imprescindible contar con diagnósticos especializados, con informes específicos que nos muestren la foto de cada colectivo, cuáles son sus demandas y necesidades, cuál es la realidad que viven en nuestra ciudad o pueblo, qué percepción hay a nivel general sobre dicho colectivo, qué percepciones también se desprenden de la relación con la Administración y, sobre todo, buscar las buenas prácticas que se han llevado a cabo en otros municipios europeos.

Es importante también que involucremos, desde la ilusión, pero también desde la apropiación política, a todo el personal técnico de nuestra Administración, porque un personal público, que ve su carga de trabajo aumentar sin percibir a la vez que hay suficiente reconocimiento profesional o laboral, no se sentirá motivado a formarse e involucrarse en la imprescindible tarea de revisar los procesos de elaboración de las políticas públicas desde nuevos enfoques.

### **De la mano de los colectivos y movimientos LGTBI: no a la mercantilización del Orgullo, y reivindicación de la Memoria Histórica LGTBI.**

Desde el Libro Blanco Europeo (UE y AHEAD, 2011) se destacó la importancia que había tenido el “Diagnóstico y proceso participativo para elaborar un Plan Municipal LGTBI” realizado por el Ayuntamiento de Barcelona. El Ayuntamiento de Nápoles y su iniciativa de creación de mesas redondas entre el consistorio y las asociaciones LGTBI también son destacadas en la misma fuente, así como la creación del Consejo Municipal LGTBI de Colonia, en Alemania. Sin ir tan lejos, debemos también revisar y extender las buenas prácticas que ya existen en nuestro territorio, teniendo presente un principio que ha de guiar nuestras políticas: andar siempre de la mano de los colectivos, con respecto y sin afán de protagonismo propio, menos aún de usurpación política. Esto significa, en particular:

- **Implicarnos realmente en el diseño, implementación y evaluación de las políticas públicas.** Es necesario que la implicación se traslade a las tres fases del proceso legislativo.
- **Articular instrumentos de participación y metodologías que garanticen la participación en condiciones de igualdad, entre representantes de las Administraciones y representantes de los colectivos LGTBI** que permitan la generación de procesos flexibles, sean puntuales o más duraderos a nivel estratégico.
- **Reforzar también las líneas de subvenciones específicas dirigidas a proyectos en torno a la diversidad sexual y de género,** y de manera estratégica adoptar un enfoque transversal similar al de los presupuestos con perspectiva de género, para que la diversidad sexual forme parte de los contenidos de dicha perspectiva.

- Asegurar también la **participación de representantes de colectivos LGTBI en los consejos municipales sectoriales.**

Vinimos a abrir las ventanas y puertas de las instituciones, y todos los pasos que demos por dotar de una mayor transparencia y participación a los procesos y espacios administrativos es un logro que nace con la vocación de trascender más allá de nuestro propio mandato legislativo. Es un logro para avanzar en el camino al cambio de la cultura política hegemónica.

## Construcción de las nuevas masculinidades

La construcción de la masculinidad también está basada en estereotipos que definen lo que es ser “un hombre de verdad”. En ese modelo de hombre no cabe cualquiera, sino solamente uno: varón, adulto, blanco, heterosexual, propietario y sin diversidad funcional.

Este modelo hegemónico no solo relega a muchas mujeres a espacios marginales, también perjudica a otros modelos de hombre: hombres racializados, hombres gais, transexuales o transgénero, hombres sin recursos económicos, hombres con algún tipo de discapacidad física o psíquica.

Lo masculino hegemónico se define, entre otros, por una serie de rasgos:

- **La identidad masculina se construye en oposición a otras.** Ser “un hombre de verdad” implica tres cosas: no ser una mujer, no ser un niño y no ser homosexual.
- **La masculinidad hay que demostrarla siendo digno representante de sus valores** (fuerza, imposición, no sensibilidad...etc.). En este sentido, la masculinidad hegemónica es homófoba, los hombres homosexuales han sufrido una discriminación histórica por no encajar en esos estándares “masculinos”.
- **Un hombre debe ser protector y no debe mostrar debilidad**, ni ante otras personas, ni ante sí mismo.
- Además de proteger, **su función tradicional en la familia es la de ser el proveedor material.** Esto hace que la identidad masculina esté íntimamente ligada a su rol productivo, el de quien tiene un trabajo remunerado que reporta un salario que garantiza la seguridad material de la familia. El valor emocional que asignan los hombres al trabajo va mucho más allá de su valor, porque no solamente es una fuente de recursos económicos, sino que forma parte de su identidad.
- Por otro lado, **el hombre también representa la autoridad**, tanto en lo público como en lo privado, en la familia. Vinculado a esto, a través de un largo proceso histórico, el hombre se ha acostumbrado a ostentar una posición de poder y privilegio ante las mujeres.

La asunción de estos valores tiene consecuencias, tanto en los propios hombres como en la manera en que estos se relacionan con las mujeres y con la sociedad en general. La diferente manera en que nos han socializado a mujeres y a hombres ha derivado en modelos rígidos y limitantes de feminidad y

de masculinidad. Y, a su vez, las dinámicas patriarcales nos han colocado a unas y a otros en posiciones desiguales y jerarquizadas: los hombres ocupan habitualmente posiciones de mayor poder, y las mujeres, posiciones más subordinadas y accesorias.

Es necesario que los propios hombres desmonten estos valores, los cuestionen y sean conscientes de los privilegios que ostentan (todos, sin excepción) frente a las mujeres, pero también es importante ser conscientes de que los roles y estereotipos que rodean la masculinidad nos ofrecen un desarrollo humano empobrecedor que nos constriñe y reduce nuestra calidad de vida.

Por eso nuestro compromiso como organización es el de apostar por:

- **La construcción de modelos organizativos que formen y acompañen en la deconstrucción de masculinidades** que respondan a un rol hegemónico y apostar por la formación en nuevas masculinidades.
- **El fomento de la corresponsabilidad de los cuidados** a la interna de nuestra organización.
- Apostar por modelos de comunicación y organización que favorezcan **una gestión del poder y de las relaciones más equitativa, colectiva, y de liderazgos compartidos.**

## Por una organización feminista Democracia feminista

### La paridad radical como principio político, organizativo y ético en todos los espacios de la organización

La presencia paritaria de las mujeres en todos los espacios es en sí misma un objetivo central, tanto desde el punto de vista de la justicia como de la importancia simbólica de los referentes en la ruptura de determinados estereotipos de género, la cual, a su vez, abre el camino a las que vendrán.

Pero no nos debe satisfacer una democracia paritaria de mínimos como propuesta de redefinición del espacio público representativo. Tenemos que ir más allá de la idea de representación equitativa en la organización para introducir los principios, los conocimientos y las prácticas feministas, poniendo en valor a quienes las promueven, las estudian y las enriquecen dentro de la organización. Es decir, se trata también de identificar y actuar a favor de intereses feministas.

En otras palabras, nuestra apuesta por la paridad, además de buscar corregir los efectos de las desigualdades de partida de hombres y mujeres en el ámbito público-político, deben promover una serie de transformaciones en el quehacer diario de nuestra organización, para que ellas no se vean expulsadas paulatinamente del ejercicio de la política. Así, en esta nueva fase es impostergable analizar la participación política en función del género y también de la edad de las mujeres, promover el reconocimiento a la experiencia profesional y de vida, y fomentar que las mujeres roten con la misma frecuencia que los hombres en los distintos cargos internos y públicos. Nos debe llevar a plantearnos incluso la posibilidad de aumentar el límite de años en ciertos mandatos o puestos, para que las mujeres que sí logran mantenerse (y que, por ahora, son más la excepción que la regla) tengan el tiempo suficiente para asentar su experiencia y contribuir a consolidar liderazgos femeninos y feministas que puedan orientar el funcionamiento interno, a la vez que alimentar la generación de políticas públicas transformadoras.

Las bases feministas de Podemos han trabajado sin descanso a lo largo de estos años para transformar a Podemos en el partido defensor de los derechos de las mujeres. Esas mismas bases han aprendido y evolucionado a su vez, y requieren que se les facilite un espacio desde el cual continuar realizando un trabajo de cada vez mayor nivel técnico y político. Es fundamental, por tanto, la formación de cuadros feministas, una tarea para la cual no se necesita solamente un plan formativo, sino también un ejercicio importante de análisis y autocrítica interna que abra espacio al desarrollo de toda la potencialidad de aquellas militantes que puedan y quieran realizar funciones especializadas, en coordinación con las responsables orgánicas del partido.

Se trata, en definitiva, de asegurar la representación de las mujeres y de sus intereses, de las activistas y de los principios feministas, pero también de asegurar su participación paritaria desde los niveles de base y de posibilitar el aprendizaje y el desarrollo político de aquellas que quieran colaborar con un nivel de especialización mayor. Se procurará que todas las asambleas cuenten con una participación estable y significativa de mujeres en las mismas, y se implementarán los mecanismos necesarios para lograrlo.



Asimismo, el partido se compromete a llevar el principio de paridad radical a las instituciones, las políticas públicas y las iniciativas legislativas en las que tenga la oportunidad de trabajar.

### Paridad en las listas

Se mantendrá el principio de paridad radical tanto en los órganos de Podemos como en las listas para los distintos procesos internos, no aplicándose corrección alguna que pueda perjudicar a las mujeres. Es decir, tanto en las listas para primarias y asambleas ciudadanas como en los órganos internos deberá haber un mínimo de un 50% de mujeres.

En lo que respecta a las listas electorales, las únicas correcciones a este principio serán las necesarias para cumplir con la Ley Electoral, manteniendo, como partido, el compromiso de buscar una reforma de la misma con el objetivo de introducir el principio de paridad radical.

A la hora de configurar las listas electorales se tendrán siempre en cuenta los criterios de género y la interseccionalidad, especialmente en lo relativo a los techos de cristal que dificultan la presencia de cabezas de lista mujeres; se velará por ir aumentando la proporción de mujeres cabezas de lista, tendiendo a la paridad en los próximos 3 años.

En cuanto a los procesos internos, en las asambleas ciudadanas se dará mayor visibilidad a las mujeres que no sean cabezas de lista, reflejando su nombre en la denominación de las candidaturas presentadas, como por ejemplo, “Echando raíces: equipo de Laura García y Juan González”.

### Paridad en los espacios de decisión

Como es sabido, las mujeres no solo se encuentran con techos de cristal que dificultan su llegada a los niveles más altos de representación, sino que, en parte propiciada por dicho proceso, se produce una segregación horizontal que las mantiene en aquellas áreas consideradas tradicionalmente “de mujeres”, lo cual no solo restringe sus posibilidades y su rango de elección, sino que tiene como consecuencia un menor acceso a recursos y visibilidad al estar estos concentrados a su vez en áreas consideradas típicamente masculinas y ocupadas por hombres. Esto repercute en sus posibilidades de carrera futuras, en los apoyos recabados (para los cuales la visibilidad es fundamental), en la falta de consolidación en sus cargos y en la dificultad para emprender acciones efectivas y tener resultados visibles debido a la carencia de recursos.

Por todo ello, desde la organización se trabajará en la formación, promoción y apoyo de mujeres para encabezar las áreas masculinizadas, pero también en la visibilización, valoración y provisión de recursos para las áreas feminizadas y, muy concretamente, para las áreas de feminismos. Además, se seguirá trabajando en la corrección de género de espacios como las portavocías, las comisiones de negociación política con otros partidos, las comisiones de contratación de personal de apoyo o de equipos técnicos en las instituciones, entre otros espacios internos o externos de decisión. Se pondrá además especial atención en la representatividad de las mujeres mayores de cincuenta años.

## Consolidación de liderazgos diversos, paritarios y dialogantes

Dado que a lo largo de los años se ha detectado que las mujeres han tendido a mantenerse menos tiempo en los cargos internos o públicos, se realizará un diagnóstico en profundidad para obtener datos concretos e identificar los factores que influyen en dicha situación. Una vez realizado el análisis, se promoverán los mecanismos de corrección que se identifiquen como necesarios, pudiendo llegar a contemplarse la ampliación del límite máximo de años/legislaturas para la ocupación de un cargo por parte de las mujeres como medida de consolidación de liderazgos.

No solo se trata de promover los liderazgos femeninos con el objetivo de alcanzar la paridad y de consolidar el papel de las mujeres en los espacios de representación y de dirección, también es necesario velar por la inclusión, la representación y visibilización de la diversidad en los cuerpos, los orígenes, la situación y condición de las mujeres en la sociedad y en nuestra organización.

Debe tenderse a que existan portavocías mixtas y con criterios demoscópicos en todos los órganos en los que haya portavoz y, en todo caso, las portavocías contarán con el apoyo necesario (elaboración de contenidos, relación con los medios, etc.) desde los distintos equipos de Comunicación para el desempeño de sus funciones.

## Paridad en los actos y en la visibilidad del partido

Somos conscientes de que, si bien la paridad mujeres/hombres está asentada como principio rector de la organización, queda todavía mucho camino por recorrer en la interiorización del sentido profundo que esa presencia paritaria tiene; en su relación con la justicia de género y con la consolidación de una verdadera democracia, pero también en su capacidad simbólica para retroalimentar los avances sociales del feminismo a través de la promoción de referentes y la apertura de espacios a otras mujeres.

Por tanto, se impartirá en los meses siguientes a la constitución del nuevo CCE una formación sobre este tema a todos y todas sus integrantes, y se elaborarán materiales internos de sensibilización básica a partir del vigente Protocolo de Comunicación Feminista, con el objetivo de que toda la organización se comprometa con el principio y con la práctica de la paridad radical.

Promoveremos que mujeres y hombres participen en todos los tramos de la vida política de forma paritaria, entendiendo por tales: actos de campaña electoral, mítines, comunicación en prensa y cualquiera de los actos y actuaciones del partido, organización o gestión de redes, colaboración creativa en campañas electorales, confluencias, etc. La paridad, en este caso, se contemplaría como principio de mínimos y afectará no solo a la presencia personal de las mujeres en situación de igualdad en las distintas instancias, sino también a su representación, incluidas cuestiones a menudo obviadas como los posibles sesgos en el orden de aparición, el tamaño de la letra de sus nombres, las actitudes en las representaciones figurativas, las tareas representadas, la coherencia entre imagen y textos, etc.

## Contrataciones

Para las contrataciones de personal en el partido y en las instituciones donde Podemos tenga representación (grupos parlamentarios, grupos municipales, personas asesoras) nos autoexigiremos paridad: un mínimo de un 50% de mujeres. Todas las contrataciones deberán llevarse a cabo con criterios de género.

En el caso de que tan solo una contratación sea posible en un puesto dado, se velará por integrar criterios de género en el proceso de selección, teniendo en cuenta la proporción global de hombres y mujeres y la paridad en las distintas categorías profesionales.

Los equipos encargados de las contrataciones tenderán a ser paritarios. Será a las direcciones del partido y de los grupos parlamentarios, con sus respectivos departamentos de Recursos Humanos y en coordinación con las secretarías de feminismos, que les corresponderá velar por los criterios paritarios en las contrataciones.

## Participación política sostenible Fomento de espacios propios feministas dentro del partido

Ya señalábamos en Vistalegre II que para la plena participación de las mujeres en política es necesario despatriarcalizar los espacios de participación política. Al haber sido construidos desde una lógica androcéntrica, a la cual las mujeres se han tenido luego que adaptar a medida que se incorporaban al espacio público, dichos espacios han llevado a menudo a la expulsión de las mujeres y, en menor medida, de los hombres que no lograban conciliar la participación en estas estructuras patriarcales con los tiempos necesarios para la vida personal y familiar. En la medida en que las mujeres siguen encadenando en mayor proporción que los hombres las responsabilidades y tareas de cuidado a lo largo de toda su vida, son todas las generaciones las que se han visto y siguen afectadas por estas lógicas de competición por el poder y persistencia de la violencia en forma de micromachismos que restringen y violentan reiteradamente el poder personal y la autonomía de las mujeres

Dado que la participación política de las mujeres está mediatizada por la socialización de género y la preeminencia y sobrevaloración de habilidades y prácticas vinculadas con la socialización de género masculina, considerábamos que para despatriarcalizar Podemos era necesario implementar medidas específicas relativas al funcionamiento de los espacios de participación, pero también dotar de herramientas a las mujeres para facilitar su inclusión en igualdad en ellos.

Así, se han realizado una serie de formaciones específicas para las mujeres de la organización, para cuyo mantenimiento y profundización se elaborará un II Plan de Formación en conocimientos y habilidades específicos para la participación política. Por otra parte, se desarrollarán acciones ya previstas en la etapa anterior: llevar a cabo el seguimiento y ejecución del Plan de Cambio organizacional Pro-Equidad de Género, aprobado por el CCA anterior; elaboración de dossiers de formación; promover protocolos de funcionamiento asambleario con perspectiva de género para los espacios de militancia; elaborar una guía de buenas prácticas para el uso de Telegram que introduzca la perspectiva de género, y organizar encuentros de mujeres que permitan la deliberación común en entornos que faciliten la toma de palabra individual.

Por otro lado, Podemos se ha convertido en un referente de propuestas políticas que fomentan la corresponsabilidad social, tal como “los permisos de maternidad y paternidad iguales e intransferibles” y otros; pero también debe convertirse en un referente a través de las prácticas y las formas del “adentro” que determinarán un “afuera”.

Se instará a los órganos pertinentes a hacer explícitos y fomentar el respeto de los espacios y tiempos formales, y que tengan en cuenta las tareas de cuidados y responsabilidades de las personas que participan, con el objetivo de que las decisiones sean verdaderamente participativas y descentralizadas.

Se debe avanzar en que la estructura organizativa y la participación en ella no se basen en un hiperactivismo presencial y telemático (Telegram), que dificultan la participación de las personas que tienen que conciliar, así como de las personas mayores y, en especial, las mujeres. Además, no solo se tendrá en cuenta la brecha digital entre mujeres y hombres, entre generaciones y entre grupos sociales, sino que se procurará poner cuantos medios sean necesarios para hacer inclusivos y participativos los procesos propositivos y deliberativos.

Así, se garantizará:

- Servicio de ludotecas en actos, asambleas, encuentros, etcétera.
- Accesibilidad en los actos, asambleas, encuentros, etcétera. Ambas partidas presupuestarias dependerán de Producción.
- Todos los espacios y sedes dispondrán de áreas para niños y niñas.

Asimismo, se facilitarán formas no presenciales de participación que no entren en contradicción con la estructura organizativa de los Círculos o Grupos de Trabajo, como es la posibilidad del envío de aportaciones relativas a los puntos del orden del día para su toma de consideración durante la deliberación de la asamblea. Se redactará, asimismo, un protocolo para reuniones y asambleas con el fin de que sean compatibles con la vida personal y familiar.

## Secretaría de Feminismos Interseccional

La Secretaría de Feminismos y LGTBI formará parte del Consejo de Coordinación. Además del desarrollo de actuaciones propias de su ámbito, trabajará coordinadamente con el resto de las áreas desde una perspectiva transversal.

### **Las dos grandes áreas de trabajo de la Secretaría son Feminismos y LGTBI.**

Para su trabajo diario, la Secretaría contará con las responsables de Igualdad y LGTBIQ+ Municipales (RIM). Asimismo, se tendrá una coordinación y/o grupo de trabajo permanente con todos los cargos públicos que trabajen en las áreas de Igualdad.

Se deberá hacer un esfuerzo de colaboración y presencia en la Interseccional feminista con el objeto de ir construyendo discurso y posicionamientos de manera conjunta, entre todas.

## Espacio feminista de Formación

### Escuela feminista

Creemos que es importante establecer un espacio feminista de formación, para cargos públicos pero también para nuestra militancia, con el objetivo de construir nuestra organización a partir de valores feministas, de experiencias compartidas y de la adquisición de conocimientos sobre las diferentes problemáticas

Otro objetivo será crear espacios de trabajo abiertos a las colaboraciones de las personas que deseen hacerlo. Para seguir creciendo y enriqueciendo nuestro proyecto tenemos que ofrecer la oportunidad de que nos acompañen y que lo hagan de diferentes maneras y con diferentes niveles de compromisos.